

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

Como continuación del hecho relevante de fecha 10 de octubre 2014 (número de registro 211792) y una vez finalizado en fecha 27 de octubre de 2014 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco Sabadell Serie III/2013 (las Obligaciones III/2013) cuya Nota de Valores y Resumen fueron inscritos en los registros oficiales de la CNMV el día 1 de octubre de 2013, se informa de que han solicitado la conversión 140 obligacionistas por un total de 6.698.074 Obligaciones III/2013; lo que equivale a un total de 3.035.404 acciones de Banco Sabadell, por un importe nominal de 379.425,50 euros, habiéndose ejecutado parcialmente hoy, por importe de 379.425,50 euros de nominal, el acuerdo de ampliación de capital adoptado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013 para atender la conversión de las Obligaciones III/2013.

Asimismo, el día 28 de octubre de 2014 tuvo lugar el supuesto de conversión necesaria parcial de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco Sabadell Serie IV/2013 (las Obligaciones IV/2013), cuya emisión fue objeto de la misma Nota de Valores y Resumen referidos anteriormente, produciéndose en consecuencia la conversión del 25% del importe nominal inicial de las 70.720.450 Obligaciones IV/2013 en circulación, mediante una reducción del 25% de su valor nominal inicial; lo que equivale a un total de 7.975.857 acciones de Banco Sabadell por un importe nominal de 996.982,125 euros, habiéndose ejecutado parcialmente hoy, por importe de 996.982,125 euros de nominal, el acuerdo de ampliación de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013 para atender la conversión parcial de las Obligaciones IV/2013.



A efectos informativos, se comunica que el Precio de Conversión, calculado conforme a lo establecido en el apartado 4.6.1(C).I de la referida Nota de Valores, es, para las Obligaciones III/2013, de 2,2066 euros por acción y, para las Obligaciones IV/2013, de 2,2167 euros por acción.

Atentamente,

María José García Beato  
Vicesecretaria del Consejo de Administración  
Barcelona, 30 de octubre de 2014